CONVENIO DERIVADO INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL (IDPC) -SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL (SDIS)
(Subdirección de protección e intervención del Patrimonio)
FORMATO DE COTIZACION PARA ESTUDIO DE MERCADO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO "CONSULTORÍA" A TODO COSTO (Incluye impuestos y gravamenes de ley)

No	ITEM	"ESTUDIOS TECNICOS INTEGRALES PARA LA CONSERVACION, RESTAURACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE DENOMINADO LA CASONA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR - BARRIO SIERRA MORENA TRANSV 66 #68H-09 SUR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" AREA CONSTRUIDA : 768,62 M2						
		ALCANCE	ITEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VILOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESTUDIOS PRELIMINARES DE INMUEBLES BIC	Revisión de la información existente tales como documentos guias, formatos y otros que permitan validar los datos consignados y así hacer la investigación documental donde se determine la funcionalidad espacial del inmueble teniendo en cuenta su evolución histórica, categorias de conservación, tipos de intervenciones a traves del tiempo, ocupacion del predio, volumetria y perfil como tambien la composicionde la fechada para determinar los valores arquitectonicos del mismo. Recolectar in situ la información requerida, de tal manera que se puedan corroborar los sistemas constructivos existentes en el inmueble en sus diferentes intervenciones, el estado y condiciones actuales.	1.1	**Diagnóstico del estado actual del inmueble.** a partir de las corroboraciones y análisis de datos estudiados de la edificación se deben identificar los riesgos en las diferentes zonas del inmueble de estudio: el riesgo que presenta la edificación ante los usuarios, el riesgo de la edificación ante si misma y el riesgo de la edificación ante agentes externos o terciarios que impliquen su pérdida; de igual manera se debe analizar los sistemas constructivos por cada espacios arquitectónicos, elementos constructivos, cimentación, muros, pisos, columnas, bóvedas, arcos, entrepisos, cielo rasos, cubiertas, revestimientos yeserías, obra mueble o artistica, cromatismo,pintura mural, papel de colgadura, decoración mobiliario y aparatos técnicos existentes.	UN	1	25.700.000	25.700.000
			1.2	**Reseña histórica**. Síntesis de investigacion historica, antecedentes historicos de la arquitectura, evolucion historica del inmueble y condiciones urbanas y tipologicas.	UN	1	15.200.000	15.200.000
			1.3	**Investigación de la evolución constructiva, tipológica y materialidad del Inmueble**. Plan de exploraciones (cartera de campo, fichas de exploraciones, núcleos, o calas de pintura, espectrometria, estudio de humedades)	UN	1	27.950.000	27.950.000
			1.4	**Estudio fitosanitario** como mínimo : 1.Revisión e inspección de los elementos estructurales de los mantos de cubiertas, como chusques, esterillas de guadua, etc. 2.Inspección detallada, uno a uno, de los elementos y conjuntos de la estructura de la cubierta, tales como armazones de cubiertas a dos aguas, tipo par y nudillo, Par e hilera y otros. 3.Revisión detallada de los elementos estructurales afines como cumbreras, soleras, tirantes, correas, sobre pares, diagonales, etc. 4.Revisión e inspección de otros elementos estructurales como canes, dinteles, pies derechos y capiteles. 5.Revisar el 100% de la carpintería de madera para diagnosticar su condición física, sanitaria y funcional. Indicar las acciones de intervención de conservación a partir de las lesiones encontradas, la integridad y funcionalidad de cada unidad. 6.Como mínimo de ir acompañada de render donde se categorizen por colores los diferentes estados de los elementos constitutivos de la cubierta, estructurales y no estructurales. 7.Se debe realizar una coordinación técnica de los trabajos de campo para los levantamientos arquitectónicos, las exploraciones, los diagnósticos y demás actividades que faciliten los diagnósticos de las maderas en su condición física y sanitaria. **Nota:** Y todos aquellos documentos, estudios que complementen y definan los conceptos amplios y suficientes para el desarrollo de la presente actividad. Igualmente los estudios deben venir acompañados de los calculos de cantidades con sus respectivas fichas y memorias graficas, firmadas por el profesional responsable con matricula profesional, a su vez debe contemplar todos los estudios que se requieran para el desarrollo del proyecto de restauracion integral en BIC	UN	1	18.750.000	18.750.000
2	ESTUDIOS TÉCNICOS Y LEVANTAMIENTOS DEL INMUEBLE	El levantamiento arquitectonico y topográfico tiene como fin entender la edificación no solo en su aspecto constructivo, sino también su evolucion en la historia y su proceso de conformación hasta el presente; se trata de estudiar el inmueble y su entorno inmediato por completo, para así poseer la suficiente y necesaria información que coadyuve a llevar a cabo el proyecto y que a su vez permita poner en vigencia su significado cultural. Estudio e identificación de la(s) técnica(s) y diseños constructivo(s) y materiales.	2.1	**Levantamiento topografico** - Levantamiento topográfico del predio general, niveles de pisos, niveles de terreno curvas de nivel cada 50 cm , vias, andenes, lindero del inmueble, altimetria de fachada, senderos, árboles y estructuras existentes, cajas eléctricas, postes, cajas desagues, colectorias entre otros, **planos firmados por topografo y matricula profesional.** **Nota:** Y todos aquellos documentos, estudios que complementen y definan los conceptos amplios y suficientes para el desarrollo de la presente actividad. Igualmente los diseños deben venir acompañados de los calculos y memorias, memorial de responsabilidad del profesional firmado con matricula profesional, a su vez debe contemplar todos los estudios que se requieran para el desarrollo del proyecto de restauracion integral en BIC, de igual manera todos aquellos documentos o requerimientos a que haya lugar por parte de la oficina de Catastro Distrital.	UN	1	27.800.000	27.800.000
			2.2	**Levantamiento arquitectónico y estructural del inmueble**, planimétrico y altimétrico de cada uno de los espacios, cada espacio debe estar identificado siguiendo los parametros de levantamiento arquitectonico para Bienes de Interes Cultura, igualmente se debe realizar el levantamiento de redes, hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de gas natural, con los detalles de cada uno de los espacios (corredores de circulación, bóvedas y columnatas), con fichas de levantamiento analizado y cartera de campo (pisos, muros, cielo rasos, puertas, ventanas, vanos, derrames, elementos decorativos, yeserías, vitrales, ornamentos, rosetones etc)	UN	1	29.900.000	29.900.000
3	ESTUDIOS DE VALORACION PATRIMONIAL	Análisis integral de los criterios de valoración definidos en el Decreto 1080 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura" y el Decreto 2358 de 2019 "por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial", aplicables a este conjunto. La significación cultural es la definición del valor cultural del bien a partir del análisis integral de los criterios de valoración y de los valores atribuidos, antigüedad, autoría, autenticidad, constitución del bien, forma, estado de conservación, contexto ambiental, contexto urbano, contexto físico, representatividad y contextualización sociocultural	3.1	**Valoracion**. La significación cultural de la casona se entiende a partir del análisis de los criterios de valoración, que permitirán atribuir valores patrimoniales al mismo. *Artículo 6. Criterios de Valoración. Los criterios de valoración son pautas generales que orientan y contribuyen a la atribución y definición de la significación cultural de un bien mueble o inmueble. La significación cultural es la definición del valor cultural del bien a partir del análisis integral de los criterios de valoración y de los valores atribuidos. (...)* **CRITERIOS DE VALORACION:** Antigüedad, autoría, autenticidad, constitución del bien, forma, estado de conservación, contexto ambiental, contexto urbano, contexto físico, representatividad y contextualización sociocultural. **RESEÑA Y VALOR HISTÓRICO:** La reseña histórica del Inmueble debe contener como mínimo: 1. Origen y características del elemento funerario. 2. Tipología y aspectos simbólicos y sociales. 3. Consideración de los hechos y eventos trascendentales para el inmueble. 4. Evolución histórica del conjunto funerario (Columbarios). Un bien posee valor histórico cuando se constituye en documento o testimonio para la reconstrucción de la historia, así como para el conocimiento científico, técnico o artístico. Es la asociación directa del bien con épocas, procesos, eventos y prácticas políticas, económicas, sociales y culturales, grupos sociales y personas de especial importancia en el ámbito mundial, nacional, regional o local. (Decreto 1080 de 2015; 2358 26 Dic 2019). **VALOR ESTÉTICO**: Un bien posee valor estético cuando se reconocen en éste atributos de calidad artística, o de diseño, que reflejan una idea creativa en su composición, en la técnica de elaboración o construcción, así como en las huellas de utilización y uso dejadas por el paso del tiempo. (Decreto 1080 de 2015; 2358 26 Dic 2019). **VALOR SIMBÓLICO**: Un bien posee valor simbólico cuando manifiesta modos de ver y de sentir el mundo. El valor simbólico tiene un fuerte poder de identificación y cohesión social. Lo simbólico mantiene, renueva y actualiza deseos, emociones e ideales construidos e interiorizados que vinculan tiempos y espacios de memoria. Este valor hace referencia a la vinculación del bien con procesos, prácticas, eventos o actividades significativas para la memoria o el desarrollo constante de la comunidad. (Decreto 1080 de 2015; 2358 26 Dic 2019)	UN	1	15.500.000	15.500.000
4	ESTUDIO GEOTECNICO - SUELOS	Es un conjunto de actividades que comprenden el reconocimiento de campo, la investigación del subsuelo, los análisis y recomendaciones de ingeniería necesarios para el diseño y construcción de las obras en contacto con el suelo, de tal forma que se garantice un comportamiento adecuado de la edificación, protegiendo ante todo la integridad de las personas ante cualquier fenómeno externo, además de proteger vías, instalaciones de servicios públicos, predios y construcciones vecinas.	4.1	**ESTUDIO GEOTECNICO - SUELOS**: Para efectos de obtener una licencia de construcción debe presentarse un estudio geotécnico realizado de acuerdo con los requisitos del Título H de la norma NSR-10. El estudio geotécnico debe ir firmado por un ingeniero civil facultado para ese fin, y debe hacer referencia a: a)Lo exigido en Capítulo A.1.3.2 de la NSR-10, b)A la definición de los efectos locales exigida en A.2.4, incluyendo el caso en el que se realice un estudio sísmico particular de sitio según lo indicado en A.2.10, c)A la obtención de los parámetros del suelo para efectos de la evaluación de la interacción suelo- estructura tal como la define el Capítulo A.7, cuando esta es requerida por el Capítulo A.3, y d)A las demás que exija el Título H. **CONTENIMO MINIMO**(la descripcion de cada aspecto se puede consultar en el anexo tecnico que hace parte integral del proceso) Debe contener como mínimo los siguientes aspectos: a) Del proyecto b) Del Subsuelo c) De cada unidad geológica o de suelo d) De los análisis geotécnicos e) De las recomendaciones para diseño f) De las recomendaciones para la protección de edificaciones y predios vecinos g) De las recomendaciones para construcción. Sistema Constructivo h) Anexos i) Estudio de estabilidad de taderas y taludes j) estudio de amenazas por fenómenos de remoción en masa (si el predio se encuentra en zona de amenaza sísmica) k) exploración de la cimentación original	UN	1	14.500.000	14.500.000
5	ESTUDIO DE CALIFICACIÓN Y PATOLOGÍAS DEL INMUEBLE	Definición y calificación de los deterioros que presentan las edificaciones, por los posibles diferentes sistemas constructivos durante el paso de los años y de la posible mala factura de dichas construcciones, por áreas homogéneas, cada sistema constructivo deberá estar relacionado con los deterioros hallados en el inmueble y se deben determinar los porcentajes por cada uno de los espacios y las actuaciones necesarias para la intervención. Diagramación de las áreas homogéneas por deterioro, por causa, por sistema constructivo que se concluye en un plano de calificación y deterioros.	5.1	**Estudio de calificacion y patologias:** "matriz de deterioros y patologías" que debe contener como mínimo: a. Sistemas constructivos: ejemplo: subsuelo (cimiento, sobre cimiento), pisos (contrapisos pisos), estructura: (Muros, estructura de cubierta y escaleras) , Basamentos: (piederechos), cubierta entre otros. b. Identificación c. Elementos: ejemplo escaleras. d. Componente del elemento: ejemplo reja. e. Materialidad técnica de todos los elementos constitutivos del bien: Piedra, argamasa, mortero, matriz de cal etc. Respecto a lo anterior se debe calificar bajo los siguientes criterios de deterioros: a. Mecánicos: ejemplo desprendimientos, hundimientos, fracturas, grietas, fisuras pandeos, entre otros. b. Físicos: ejemplo erosión, meteorización, abrasión, craquelaturas, humedades por filtración, humedades ascendentes, descendentes entre otras. c. Biológicos: ejemplo macro vegetación, vegetación invasiva, líquenes, musgos, excremento, hongos, ataques biológicos por insectos entre otros. d. Químicos: ejemplo corrosión, oxidación, eflorescencias, costras entre otros. e. Antropogénicos: ejemplo vandalismo, grafitis, rayones, resanes generales entre otros. El resumen debe incluir ponderación de incidencia de los deterioros como también estado bueno/regular y malo de los deterioros. Como resultado resumen de resultado de causas por cada uno de los sistemas y ponderaciones riesgos. **Fichas de calificacion :** Cartera de campo de cada uno de los espacios o elementos enumerados según levantamiento arquitectónico, donde indiquen los deterioros mecánicos, físicos, biológicos, químicos, antropogénicos, etc. **Plano de calificacion y patologias:** Como plantas arquitectónicas, cortes, fachadas y detalles arquitectónicos	UN	1	25.600.000	25.600.000
6	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN Y ACTUACIONES ARQUITECTÓNICAS DEL INMUEBLE Y PROPUESTA ARQUITECTONICA DE INTERVENCION INTEGRAL	Para la propuesta de intervención es de suma importancia tener claro los criterios de intervención, los cuales definirán las cualidades del bien de interés cultural, ya sean estas del mismo bien o aquellas que acredita por sus factores externos y/o de contexto. Esto permite el establecer de una forma acertada todos los referentes a los criterios de intervención. Se deben definir posibilidades de aproximación a los diferentes aspectos que se involucran en cualquier inmueble, estos como parte de un proyecto arquitectónico el cual, debe marcar de una u otra manera la forma de definirlo y los planteamientos arquitectónicos para una propuesta coherente de revitalización, re-funcionalización y/o restauración.	6.1	**Propuesta de intervención y actuaciones.** Se debe tener en cuenta la siguiente propuesta de intervención respecto a las categorias enunciadas a continuación: 1 - Liberación 2- Consolidación. 3 - Reintegración. 4 - Restauración. 5 - Mantenimiento. 6 - Restitución o integración. 7 - Reforzamiento estructural 8 - Adecuacion (el consultor deberá tener en cuenta el programa de areas de la SDIS de acuerdo al uso establecido o los servicios que se prestarán en dicho inmueble, logrando la **optimizacion** todas las areas y espacios pertenecientes a dicho inmueble) NOTA: Como producto se esperan documentos de propuesta de intervención y juegos de planos, plantas, cortes, fachadas, detalles, en autocad (DWG)	UN	1	45.200.000	45.200.000
			6.2	Diseño arquitectónico, optimización de la infraestructura y Re funcionalización según los usos permitidos, y la necesidad de la entidad dando cumplimiento los parámetros normativos vigentes, ley de cultura, PEMP-CHB, decretos y resoluciones (Indices de construcción, Indices de ocupación)				
			6.3	Diseños y calculos estructurales y elementos no estructurales según diseño				
			6.4	Diseño y propuesta de humedades.				
				NOTA: Como productos se esperan documento propuesta arquitectónica de restauración integral, planimetria con diseños en Autocad (DWG) y Revit (RVT) (todo vinculado con IFC, arquitectonico y estructural, entre otros) tanto en digital como en físico formato pliego y lo requerido por la curaduria urbana. Los diseños arquitectonicos deben estar coordinados respecto a los demas diseños realizados por el consultor, los cuales son: electricos, hidrosanitarios, gas (si aplica), voz y datos, iluminacion, red contraincendios y los demas que sean necesarios para el desarrollo de la consultoria.				

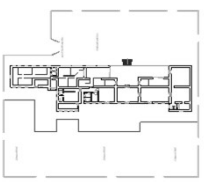
7	**ESTUDIOS PRELIMINARES DE ARQUEOLOGÍA DEL INMUEBLE**	Contratar los estudios preliminares para acompañar las intervenciones que se llevaran a cabo para los estudios de suelo y los apiques de inspección en la cimentación o en áreas muy precisas y reducidas del subsuelo del inmueble y su entorno. El producto de estos estudios es una zonificación del potencial arqueológico para la formulación de las medidas de manejo y protección del inmueble, previendo que la fase de acompañamiento (lo que antes se denominaba monitoreo arqueológico) se hará en la etapa de obra.	7.1	Diagnóstico potencial arqueológico.	UN	1	6.200.000	6.200.000
			7.2	Solicitud de autorización de intervención sobre el patrimonio arqueológico ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH.				
			7.3	Acompañamiento procedimientos asociados a inspecciones del subsuelo.				
			7.4	Formulación de medidas de manejo y protección del patrimonio arqueológico.				
8	**ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA - PROPUESTA DE CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL**	Por medio de este estudio, se busca para la edificación patrimonial a través de un levantamiento estructural acompañado de ensayos de materiales y exploraciones, conocer su estado actual, evaluar su comportamiento sísmico, su vulnerabilidad sísmica y realizar el diseño de la intervención, reparación, consolidación y reforzamiento de la estructura existente, cumpliendo con el nivel de seguridad sísmica, establecido en el reglamento de construcciones sismoresistentes NSR-10; y a su vez, garantizar la protección y conservación de la edificación, respetando los principios generales de intervención establecidos en el decreto 1080 de 2015 -Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura	8.1	**PROCEDIMIENTO** Se seguirán los procedimientos de Evaluación de la Estructura Existente y su Intervención o Reforzamiento descritos en: a) el numeral A.10.1.4 de la NSR-10, o b) la sección 1.4 de AIS 610-EIP-17 (dependiendo del material constitutivo del sistema estructural), y por medio de los cuales se debe detallar la siguiente información: **I. Información Preliminar** 1.Aportar planos de licencias anteriores (o de lo contrario, certificado de no existencia emitido por la entidad competente). 2.Anexar planos estructurales de exploraciones y levantamiento de la estructura actual del edificio con especificación de dimensiones, secciones y materialidad (cimentación, elementos de concreto reforzado, mampostería, y cubiertas de madera). Incluir estudios de patología estructural para estructura en concreto, mampostería y madera (incluye filosantario para entrepiso y cubiertas). 3.Elaborar planos de identificación de materialidad de cada elemento, y registro fotográfico de realización de calas en la verificación. 4.Incluir ensayos de laboratorio para definir resistencia de materiales (concretos, estructuras metálicas, mamposterías y elementos en madera). a.Para las mamposterías se debe definir las resistencias a la compresión (f'm), esfuerzos admisibles de compresión axial (Fa), de compresión por flexión (Fb), de tracción por flexión (F't) y de cortante (Fv), según título D de la NSR 10, adicionalmente se debe definir el módulo de elasticidad (Em) y el módulo de cortante (Gm). b.Para la caracterización de la mampostería de adobe o tapia pisada se debe tener en cuenta lo estipulado en las secciones 4.3 y 4.4 de AIS 610-EIP-17, asimismo, para la evaluación del material constitutivo de estos muros se deberán realizar los ensayos de la sección 4.2 del mismo documento. c.Para los elementos en madera existentes, con el fin de evaluar el comportamiento en la edificación deben estudiarse los aspectos descritos en el numeral 4.5.1 AIS 610-EIP-17 y aportar estudio filosantario elaborado por un ingeniero forestal, en el que se analice la integridad de los elementos en madera de acuerdo con el numeral 4.5.2 del mismo documento. Nota: se deberán aportar mínimo tres ensayos representativos de resistencia de cada material o de cada tipo de elemento (vigas, columnas y placas) o lo especificado en la sección 4.1 de AIS 610-EIP-17. 5. Toma de muestras de cilindros estructuras en concreto (mínimo 3 muestras por elemento) **II. Evaluación de la Estructura Existente** Debe realizarse un análisis elástico de la estructura, la cubierta, la cimentación, los sistemas de piso y los diafragmas, incluyendo estructuras de mampostería en arcilla y tierra. El análisis de las mamposterías en tierra cruda debe tratarse de acuerdo con el numeral A.10.9.2.6 de la NSR-10 - Edificaciones patrimoniales de uno y dos pisos de adobe y tapia pisada; siguiendo los requisitos del documento AIS 610 EIP 2017. Se deberán incluir las siguientes actividades: 1.Determinación de los índices de sobresfuerzo individual de todos los elementos estructurales de la edificación, considerando las relaciones entre la demanda sísmica de esfuerzos y la capacidad de resistirlos. 2.Formulación de una hipótesis de secuencia de falla de la edificación con base en la línea de menor resistencia, identificando la incidencia de la falla progresiva de los elementos, iniciando con aquellos con un mayor índice de sobresfuerzo. 3.Definición de un índice de sobresfuerzo general de la edificación, definido con base en los resultados del numeral anterior. El inverso del índice de sobresfuerzo general expresa la vulnerabilidad de la edificación como una fracción de la resistencia que tendría una edificación nueva construida de acuerdo con los requisitos de la NSR 10. 4.Cálculo de derivas y obtención de un índice de flexibilidad general de la edificación, definido con base en el procedimiento definido en A.10.4.3.5 de la NSR-10 o sección 5.5.1 de AIS 610-EIP-17 (según corresponda). El inverso del índice de flexibilidad general expresa la vulnerabilidad sísmica de la edificación como una fracción de la rigidez que tendría una edificación nueva construida de acuerdo con los requisitos de la NSR-10. **III. Intervención del Sistema Estructural** Se realizará la rehabilitación sísmica de acuerdo con el numeral A.10.9 de la NSR-10 y el documento AIS 610-EIP-17 en la sección 1.4.3 para edificaciones en tierra cruda. Teniendo en cuenta: 1.Se deberá tener en cuenta el numeral A.10.9.2.5 – Edificaciones declaradas como patrimonio histórico- usando como mínimo nivel de seguridad sísmica el nivel de seguridad limitada establecido en A.10.4.2.2, considerando que no puede haber restricción de acceso a la edificación al público. 2.El diseño geotécnico y estructural, así como la implementación de la intervención de las mamposterías de adobe y tapia pisada deben llevarse a cabo de acuerdo con los requisitos de los capítulos 7 y 8 de AIS 610-EIP-17. 3.La propuesta debe garantizar la integralidad de las edificaciones existentes con valores patrimoniales a intervenir; teniendo en cuenta la conservación de los procesos constructivos de la época, la materialidad y disposición de los elementos estructurales y la tipología del sistema estructural existente, respetando los principios generales de intervención establecidos en el decreto 1080 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial. **IV. Cálculos, Memorias y Planos** Debe elaborarse una memoria justificativa de cálculos en la cual deben quedar claramente consignados los siguientes aspectos: a)Una relación de los documentos de diseño y construcción de la edificación original que fueron utilizados en la evaluación y diseño de las modificaciones, tales como: planos arquitectónicos y estructurales, memorias de cálculo, estudios de suelos y diseño de las cimentaciones, registros de la interventoría, libros de obra, consultas personales a profesionales que participaron en el diseño o construcción, etc. b)Una descripción de la evaluación del estado actual de la edificación y de su sistema de cimentación llevada a cabo como lo exige A.10.2. c)Una descripción muy clara justificando la definición de los parámetros de evaluación y diseño que provienen del estudio de la situación actual de la edificación. d)Memoria de los análisis elásticos y evaluación de los índices de flexibilidad y sobresfuerzo. e)Memoria de cálculos del diseño de la modificación a la estructura con la correspondiente justificación de que la estructura final tendrá la resistencia y comportamiento esperados, cuando actúa en conjunto con la estructura original. f)Planos estructurales que incluyan (cimentación, sistema de reforzamiento, vigas, columnas, muros, entrepisos, cubiertas, escaleras, despieces, proceso constructivo, elementos no estructurales y detalles). Nota: esta memoria y todos los planos deben entregarse firmados en original. En todos los planos estructurales de intervención de cimentación y de las obras de contención, se debe incluir una casilla para que firme y aprueba el ingeniero geotecnista del proyecto, indicando su nombre y número de matrícula profesional, como lo requiere la sección H.1.1.2.1 de la NSR 10.	UN	1	86.785.090	86.785.090
9	**ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS, GAS Y RED DE EXTINCIÓN CONTRAINCENDIO**	Los estudios y diseños hidrosanitarios tiene como objetivo obtener los diseños de las redes de los inmuebles a intervenir en concordancia con el proyecto de consolidacion, reforzamiento y restauracion integral de estos, con sus respectivos sistemas de redes de agua potable, aguas residuales, aguas lluvias y la verificación de la correcta conexión de estos sistemas a la red pública existente, estableciendo la metodología, parámetros y los cálculos empleados para el diseño de las redes, incluyendo el mejoramiento de los sistemas existentes. Además establecer la red de extinción contra incendio de acuerdo a la normativa vigente y además de icorporar la red de gas natural necesaria para el inmueble, todo lo anterior cumpliendo con las normas vigente requeridas por la entidad competente.	9,1	**Evaluación Hidráulica, Sanitario, Red de Extinción Contra Incendio y Gas**: El consultor realizará un levantamiento detallado de las redes de suministro, desagüe, red contra incendio y gas existentes en los inmuebles con el fin de reconocer la ubicación de los elementos que las componen, sus dimensiones, pendientes, materiales y estado de conservación. Se deberá evaluar la funcionalidad de las mismas e incluir las recomendaciones para su optimización y/o renovación, deberá hacer un análisis global, teniendo en cuenta todos sus elementos constitutivos, cuyo resultado será un diagnóstico sobre el estado de las instalaciones, para la búsqueda de una solución que incluya las acometidas y diseño interno y conexión a las redes públicas de la ciudad. Se propondrán las exploraciones que sean necesarias para poder inspeccionar el sistema hidráulico y sanitario, su comportamiento, fallas y deterioros previa aprobación de la interventoría y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. La evaluación Hidráulica y sanitaria incluirá la realización de un levantamiento hidráulico y sanitario de la edificación (todos los planos que describan la situación actual de la edificación). **Diseño Hidráulico, Sanitario, Red de Extinción Contra Incendio y Gas**: Con los estudios de evaluación hidráulica, sanitaria, gas y red contra incendio realizados se pretende mejorar el sistema hidráulico y sanitario, además de conseguir y diseñar de ser necesario las redes de extinción contra incendio y gas natural, con el fin de acondicionar el edificio para un funcionando adecuado, cumpliendo con las normas vigente requeridas por la entidad competente. Los estudios irán dirigidos a realizar a futuro las obras necesarias para cumplir con la demanda de la unidad operativa generado por el número de usuarios que acogerán los inmuebles garantizando el perfecto funcionamiento y seguridad de las edificaciones. Igualmente se debe procurar el ahorro de energía con el aprovechamiento de aguas lluvias. El consultor propondrá alternativas para el mejoramiento del edificio tanto hidráulico, sanitario, de manejo de aguas lluvias, red contra incendio del edificio, teniendo en cuenta las condiciones patrimoniales de los inmuebles y su función prevista. Es indispensable constatar, en cada una de las alternativas propuestas, las afectaciones de cada una de ellas, evaluando aspectos arquitectónicos, económicos y de funcionamiento, con el fin de tener un soporte técnico apropiado para las decisiones de intervención en los inmuebles. En el informe correspondiente a este aspecto, se entregarán los planos correspondientes, las memorias de cálculo del estado actual y final del inmueble. Los estudios deberán contener por lo mínimo: 1. Planos de levantamiento de redes existentes (agua potable, aguas residuales y aguas lluvias, entre otros) 2. Informe del estado actual de las redes. 3. Informe del estado actual de los servicios públicos de los predios (deudas pendientes, estado técnico de redes y otros). 4. En caso de ser necesario y dependiendo de las necesidades del inmueble solicitud de disponibilidad de servicio. 5.Diseño hidraulico, sanitario, aguas lluvias, reutilización de aguas lluvias, red de extinción de incendios y gas entre otros, deben venir acompañados de de las memorias de cálculo, planimetría y presupuesto aprobado, todo lo anterior firmado por un con matrícula profesional, de igual manera debe contemplar todos los estudios que se requieran para el desarrollo del proyecto de restauracion integral en BIC. **NOTA:** Los diseños en el caso de gas natural deben ser aprobados por parte de la entidad prestadora del servicio. Los diseños hidrosanitarios, gas (si aplica), deben estar coordinados respecto a los demas diseños realizados por el consultor, los cuales son: electricos, arquitectonicos, voz y datos, iluminacion, red contraincendios y los demas que sean necesarios para el desarrollo de la consultoria.	UN	1	18.000.000	18.000.000
10	**ESTUDIOS Y DISEÑOS ELECTRICOS**	Los estudios electricos tienen como objetivo obtener la informacion relevante y pertinente que permita la realizacion de los diseños de acuerdo a los parámetros establecidos en la normatividad vigente. De esta manera mejorar el sistema eléctrico, su capacidad y resistencia, sistemas de emergencia, así como los de voz y datos, con el fin que el edificio funcione adecuadamente, cumpliendo con la Norma RETIE, RETILAP y las exigencias normativas.	10,1	**Evaluación Eléctrica**: El contratista hará un levantamiento detallado de las redes eléctricas del edificio y estudiará sus características, estado de conservación y funcionalidad. Asimismo deberá formular las recomendaciones pertinentes. Se realizará una revisión de todos los elementos del sistema eléctrico con el fin de comprobar el estado y las cargas que en las edificaciones se efectúan. Se propondrán las exploraciones que sean necesarias para poder inspeccionar el sistema eléctrico. La evaluación Eléctrica incluirá la realización de un levantamiento eléctrico de la edificación (todos los planos que describan la situación actual de las edificaciones). El contratista deberá hacer un análisis eléctrico global, teniendo en cuenta todos sus elementos constitutivos y análisis particulares de los elementos eléctricos principales. Diseño eléctrico, iluminación, plano de redes eléctricas, planos de distribución de cargas diagrama unifilar, planos de la subestación eléctrica (si aplica), planta de emergencia, detección de incendios, estudios y diseños de luminotécnia, (tramites previos de prefactibilidad de servicio y diagrama unifilar de cargas), y demás equipos que se requieran. Los estudios deberán contener como mínimo: 1. Planos de levantamiento de redes eléctricas y de iluminacion existentes (iluminacion exterior, tableros de distribucion, entre otros) 2. Informe del estado actual de las redes. 3. Los diseños deben cumplir lo establecido en la norma de Construccion de ENEL-CODENSA, Código Electrico Nacional, Norma NTC 2050, RETIE, RETILAP, normas CREG y demás normas vigentes a la fecha de entrega y demas documentos o informacion necesaria para el desarrollo de todos los diseños que se requieren en materia de redes electricas e iluminacion. (planimetria general y detallada), memorial de responsabilidad firmado por el profesional, cetificado con matricula profesional	UN	1	21.500.000	21.500.000
			10,2	**Diseño red de Voz y datos:** Que hace referencia al soporte físico del soporte de comunicaciones que posee características determinadas para disposicion de tomas estadarizadas para voz, datos u otros servicios telematicos. Con los estudios y diseños de la red de voz y datos realizados se pretende implementar o mejorar el sistema de voz y datos, su capacidad, con el fin de que el edificio funcione adecuadamente, cumpliendo con las normativas vigentes. **NOTA**: Los diseños electricos deben estar coordinados respecto a los demas diseños realizados por el consultor, los cuales son: hidrosanitarios, gas (si aplica), arquitectonicos, iluminacion, voz y datos, red contraincendios y los demas que sean necesarios para el desarrollo de la consultoria.	UN	1	7.100.000	7.100.000
11	**ESTUDIO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y JURÍDICO DEL INMUEBLE**	Estudio técnico, administrativo, financiero y jurídico, plasmado en un documento y planos donde se establezcan las condiciones para la sostenibilidad del proyecto.	11,1	**Estudio sostenibilidad administrativa y financiera:** * Gestión financiera. * Políticas administrativas. * Sostenibilidad económica **Estudio sostenibilidad jurídica:** * Marco jurídico. * Administración de espacios dentro de bienes fiscales. * Análisis y definición de usos del suelo permitidos segun normatividad vigente (PEMP -CHB) * Edificabilidad máxima o mínima. * Requerimientos mínimos normatividad vigente. * Acreditar la titularidad del bien con los soportes correspondientes. * Aprobaciones autorizaciones entregadas al profesional que corresponda, con presentación personal en notaria. * Verificación de los linderos del predio.	UN	1	20.925.000	20.925.000
12	**AUTORIZACIONES, LICENCIAS, RESOLUCIONES Y PERMISOS DEL INMUEBLE**	Se deberán tramitar los permisos, autorizaciones, resoluciones y licencias de construcción necesarias ante las entidades competentes tales como, Ministerio de Cultura, ICANH, Curaduría Urbana, IDPC entre otras que sean necesarias, para el desarrollo de las obras de intervención en el bien de interés cultural que surtan de los estudios de la presente consultoría.	12,1	1- Revisar documentación existente del inmueble CALLE 12-No 2 - 80 (Casona La Candelaria) y del inmueble TRANSV 66 #68H-09 SUR (Casona Ciudad Bolivar) 2 - Revisión preliminar de la titularidad: Linderos de las áreas y el predio, de acuerdo a la información consignada en títulos de propiedad y la información que posee catastro (manzana catastral). Si esta información presenta inconsistencias es posible que haya que realizar algún tipo aclaración ante registro o catastro. 3 - Aprobación - Ministerio de Cultura / Resolución IDPC 4 - Curaduría: Tramite ante la respectiva curaduría respecto a las licencias de construcción. 5 - Las demás licencias y permisos que se requieran para la intervención de los inmuebles.	UN	1	34.870.000	34.870.000
13	**PRESUPUESTO DETALLADO DEL INMUEBLE**	Consiste en realizar el presupuesto, consolidado y construido detalladamente y que permita a futuro la intervención de cada inmueble junto con las especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios APUS y la programación de las obras para su correcta ejecución.	13,1	* Presupuesto general y detallado. (por cada inmueble) * Análisis de precios unitarios de cada una de las actividades (materiales, equipos, mano de obra, transporte) cotizaciones de soporte (proveedores) - (por cada inmueble) * Cantidades de obra, memorias graficas de cantidades de obra por actividad, cartilla de aceros de refuerzo. - (por cada inmueble) * Especificaciones técnicas. - (por cada inmueble) * Cronograma y programación de obra, flujo de caja x mes - (por cada inmueble) * Cálculo del A.I.U. desglose detallado y justificado. - (por cada inmueble) * Perfiles profesionales propuestos para la intervención - (por cada inmueble)	UN	1	26.500.000	26.500.000

SUBTOTAL ESTUDIOS TECNICOS		**467.980.090**
IVA	19%	**88.916.217**
TOTAL ESTUDIOS TÉCNICOS		**556.896.307**

CASONA CIUDAD BOLIVAR







DIRECCIÓN:	TV 66 68H 09 SUR
CHIP	AAA0165SSPP
USO:	COMISARIA DE FAMILIA
BARRIO	SIERRA MORENA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO ZONAL – UPZ	69- ISMAEL PERDOMO
LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
RUPI	2-321
PREDIO:	FISCAL
AREA	TERRENO: 701.95M2 CONSTRUCCIÓN: 768,62M2

PROYECTÓ
ARIEL RODRIGO FERNANDEZ BACA - ARQUITECTO RESTAURADOR
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO
EQUIPO DE APOYO TRANSVERSAL - IDPC

LEA VANESSA ESQUIVEL PEÑA - ARQUITECTA RESTAURADORA
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO
EQUIPO DE APOYO TRANSVERSAL - IDPC

C&C Consultoria y Construcción S.A.S

NELSON FABIAN CUBILLOS PRIETO - C.C. 1.014.200.517 de Bogotá - Representante Legal